



Próximos Procedimientos. Fechas

COMISIONES DE SERVICIO. SOLICITUD EN MARZO. Del 1 al 31

- Por razón de violencia de género (Funcionarios de Carrera, en Prácticas e Interinos)
- Por motivos de salud (Funcionarios de Carrera, en Prácticas e Interinos)
- Por acercamiento (Funcionarios de Carrera y en Prácticas).
 - Participan por la situación que tienen en la fecha de la solicitud.
 - Los funcionarios en prácticas participan por la situación administrativa que le corresponde tener el 1 de septiembre de 2020, es decir como funcionarios de carrera.
 - Como el resultado del CGT, que se publica en mayo, puede tener efecto en los requisitos para participar por esta comisión, en mayo puede abrirse un plazo para los que obtengan destino definitivo
- Para docentes de otras Administraciones Educativas
- En puestos declarados de carácter singular u otros puestos de provisión voluntaria (Funcionarios de Carrera y en Prácticas). Los interinos piden estos puestos intercalados en su petición de destinos de mayo intercalados en su petición por el colectivo 55 – lista de empleo.
- Por haber finalizado el mandato en la dirección (Funcionarios de Carrera)

COMISIONES DE SERVICIO. SOLICITUD (PREVISIBLE) MAYO

- Por suprimidos o desplazados en su destino definitivo.
 - Suprimidos son los que han salido publicados en el BOC con la condición de suprimido
 - Desplazado: cualquier funcionario de carrera con destino definitivo puede pedir por desplazado. PERO sale como desplazado en la especialidad si en la adjudicación de destinos para el curso 2020/21 hay más funcionarios de carrera con destino definitivo que plazas de funcionamiento. Tiene derecho a salir como desplazado el más antiguo y si no lo solicita nadie con más antigüedad sale el último.
- Para desempeñar cargos directivos en centros docentes. Funcionarios de carrera
- Por necesidades docentes
- Por necesidades docentes en Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica (EOEP)
- Por necesidades docentes para Formación Profesional Básica (Profesor técnico de FP) y Prevención de Riesgos Laborales
- Para el desempeño de un cargo electo en las Corporaciones Locales.

CONCURSO DE TRASLADOS

- En la Resolución de la convocatoria no están las fechas de la publicación ni de las vacantes ni de la adjudicación.
- En concursos de años anteriores las fechas han sido:
 - Vacantes provisionales: Finales de febrero
 - Adjudicaciones provisionales: Mediados de marzo
 - Vacantes definitivas: Finales de abril
 - Adjudicaciones definitivas: Mediados de mayo

SELECCIÓN DE DIRECTORES

- En diciembre se publicaron las vacantes provisionales
- En febrero, otros años se ha publicado la convocatoria
- Requisitos:
 - b) Haber impartido docencia directa como funcionario de carrera, durante un período de al menos cinco años, en alguna de las enseñanzas de las que ofrece el centro al que se opta.
 - c) Estar en posesión de la certificación acreditativa de haber superado un curso de formación sobre el desarrollo de la función directiva

EVALUACIÓN DE LA FUNCIÓN DIRECTIVA.

- Presentación de la memoria: entre el 1 y el 15 febrero del curso escolar correspondiente al último año mandato
- Superar la evaluación de la función directiva es requisito para poder solicitar la consolidación del complemento

CONSOLIDACIÓN PARCIAL DEL COMPLEMENTO ESPECÍFICO DE DIRECTORES

- Requisitos
 - Obtener evaluación positiva del desempeño del cargo de Director.
 - Haber sido nombrado para el cargo de Director conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
 - No desempeñar el cargo de Director en el momento de presentar la solicitud.
 - Permanecer en situación de servicio activo.
- Porcentajes de consolidación (Máximo de un 75 por ciento)
 - Por un primer período completo de mandato, 20 por ciento.
 - Por un segundo período completo de mandato, 25 por ciento.
 - Por un tercer período completo de mandato, 15 por ciento.
 - Por un cuarto período completo de mandato, 10 por ciento.

SOLICITUD DE DESTINOS PARA EL CURSO 2020/2021

- Previsiblemente en el mes de mayo.
- Participantes obligatorios:
 - Los funcionarios de carrera sin destino definitivo.
 - Los funcionarios en prácticas durante el curso 2019/2020.
 - Los componentes de las listas de empleo (interinos) en situación de disponible
 - Si tienen petición del año anterior y no realizan la solicitud, la petición con la que participaron en el 2019/20 se le transforma en la petición para el curso 2020/21.
 - Si no tienen petición y están disponible (los de ampliación de listas) y no realizan la solicitud de destinos los ponen no disponibles.
- Excepciones al plazo ordinario:
 - Suprimidos y desplazados: hasta finalización plazo reclamaciones a publicación provisional de adjudicación.
 - Cargos directivos. Abren un plazo durante el mes de julio en los centros que hay cambio de director
 - Necesidades docentes. Abren un plazo durante el mes de julio en los centros que hay cambio de director
 - Acercamiento de los funcionarios de carrera y en prácticas que obtienen destino en el Concurso de traslados. Esta situación es pendiente de conformar.

OFERTA EXTRAORDINARIA DE PLAZAS (OFERTAS WEB)

- Participantes: Componentes de las listas de empleo sin destino y en situación de disponible
- Salen convocatorias según necesidades, a plazas que no se han adjudicado por sistema ordinario.
- **Los interesados deben comprobar a diario si existe oferta**
- Requisitos: Tener la titulación requerida para ser componente de la especialidad de la vacante.

SEXENIOS

- Se solicita en el año que se cumple un nuevo sexenio.
- Se consolida (comienza a abonar) en la nómina de enero del año siguiente que se solicita

MODIFICACIÓN DE ÁMBITO, PREFERENCIA y DISPONIBILIDAD (INTERINOS)

- La “no disponibilidad” se puede solicitar en cualquier momento adjuntando la justificación y se modifica en el plazo máximo de 5 días.
- La solicitud de “Disponibilidad”, “Ámbitos” de trabajo (islas), “Preferencias” (jornada, puestos singulares o de provisión voluntaria) se modifica solo entre el 1 de octubre y el 30 de junio.

DOCENTES DE CANARIAS-INSUCAN (DCI) “El sindicato de TODOS los docentes”

c/ Gara y Jonay, 1-CEEE Hno. Pedro.
38010 Santa Cruz de Tenerife
Tfnos.: 922653708 - 645815806

Lanzarote: 676 62 43 35
Whatsapp: 638 035 154
Otros: 645815807 – 696703908

Plaza Santa Isabel, nº 1-3ªA
35001 Las Palmas de Gran Canaria
Tfnos.: 928330889 - 605794309